



Construyendo Futuro con
Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Aleoeta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384. Web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 3030/14



RESOLUCIÓN PR N° 119 /2018

Asunción, 31 de octubre de 2018.-

POR LA QUE SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA LIC. GLADYS BENITEZ DE TULLO, COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) Y TITULAR DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.-

VISTO: La Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado” su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF”, la Ley N° 6026/2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 “Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)”; y

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa y de Capital Humano eleva a consideración la solicitud de designación de la Lic. Gladys Benítez de Tullo, como Responsable de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), y Titular del Comité de Control Interno, en reemplazo de la Ing. Shirley Rocio Lezcano, quien fue desvinculada por término de contrato;

Que, asimismo solicita la asignación de diferencia salarial hasta alcanzar la categoría G-22 y responsabilidad por cargo de Gs. 2.764.475 mensual, sin detrimento a sus actuales funciones como jefa de Departamento;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Designar a la funcionaria Lic. Gladys Benítez de Tullo, como Responsable de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y Titular del Comité de Control Interno, en reemplazo de la Ing. Shirley Lezcano, con su misma categoría y asignación salarial actual más remuneración complementaria en concepto de “Diferencia Salarial” hasta alcanzar la Categoría G-22 del Anexo de Personal de la I.N.C. y “Responsabilidad por Cargo” por la suma de Gs. 2.764.475 mensual, sin detrimento a sus funciones actuales como jefa de Departamento, con vigencia desde la fecha de notificación de esta Resolución.-----

Art. 2° Encomendar a la Gerencia Administrativa y de Capital Humano y a la Gerencia Financiera, los trámites de notificación y cumplimiento de la presente resolución.-----

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----



Abog. César Mallorquín Avila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

